

La asamblea

Un tipo de debate muy común en la vida social es la **asamblea**.

Las asambleas sirven para decidir cuestiones y el público asistente puede participar. Junto a la persona que modera se encuentra el **secretario o secretaria**, que se encarga de anotar en el **acta** los acuerdos alcanzados.

El acta consta de:

- a Encabezamiento:** lugar, fecha y hora de inicio de la reunión.
- b Cuerpo:**
 - orden del día (temas que hay que tratar);
 - resumen muy conciso de las intervenciones de las personas participantes;
 - acuerdos alcanzados.
- c Final:**
 - fórmula de cierre;
 - firma del secretario o secretaria y del presidente o presidenta de la reunión (que suele ser la persona que modera).

Mediante un documento llamado **convocatoria** se avisa a los asistentes de las asambleas.

Este documento proporciona la siguiente información: quién convoca, a quiénes se convoca, qué se debatirá (orden del día), dónde y cuándo. Normalmente, se convoca en primera instancia a una hora determinada y en segunda, media hora más tarde.

Para que las decisiones sean vinculantes debe haber **quórum**, es decir, la mitad más uno de los posibles asistentes. Sin quórum, se aplaza la reunión.

Las juntas vecinales, las asambleas laborales o los claustros de profesores son debates asamblearios.



- 6 Pregunta en casa cuál fue la última decisión aprobada por la comunidad de vecinos en la que vives.
- 7 Si tienes ocasión, acompaña a tus padres a una de estas reuniones y cuenta la experiencia al resto del alumnado.
- 8 Investiga qué procedimiento se sigue para aprobar los presupuestos generales del Estado y explícalo a tus compañeros y compañeras de clase.
- 9 Convoca una asamblea en clase con motivo de una salida extraescolar relacionada con el crédito. El moderador y el secretario serán dos alumnos o alumnas voluntarios. Al final, reflejad los acuerdos en un acta.

actividades